[NAME]: Es posible que sea elegible para recibir dinero de una conciliación de demanda colectiva en el caso Calderon v. Public Partnerships LLC

Si recibió pagos a través de PPL como intermediario fiscal estatal por servicios prestados como parte del CDPAP en la ciudad de Nueva York, el condado de Nassau, el condado de Suffolk y/o el condado de Westchester (colectivamente, "asistentes personales del sur del estado") en cualquier momento entre el 1 de marzo de 2025 y el 30 de abril de 2026, puede calificar.

Obtenga más información sobre la Conciliación y sus derechos en:
www.PublicPartnershipsSettlement.com o llame al 1-800-314-2601

Este Aviso fue autorizado por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York.

ID del Aviso: <<Notice ID>>